

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada al menor NGE, realizado por la Asistente Social. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 04 de abril de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós
(2022)

Auto: 771
Proceso: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
Demandante ICBF
Demandada YUDY ISAMAR ESTUPIÑAN COLORADO
Radicación 76-001-31-10-001-2020-00002-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la visita realizada al hogar en que se encuentra ubicado el menor NGE. Esta visita se realizó en modalidad presencial. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe de la visita realizada al hogar en que se encuentra ubicado el menor NGE, en modalidad presencial. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza